



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0425-2012- GORE-ICA/PR

Ica, 24 SET. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Regimen de Contratación Administrativa de Servicios, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como Directivo Superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, en mérito al anterior considerando este Despacho ha decidido designar a profesionales contratados por la modalidad de CAS en los cargos de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Estudios y Sub Gerencia de Obras y Viabilidad;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 12 de Setiembre del año en curso a la **ING. RUDY ZORAIDA GABRIEL GUEVARA** en el cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, designación que no implicará la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios- CAS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 12 de Setiembre del año en curso a la **ING. MARÍA ELENA URIBE ESCALANTE** en el cargo de Sub Gerente de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, designación que no implicará la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, a partir del 12 de Setiembre del año en curso al **ING. CARLOS ANTONIO CABRERA BERNAOLA** en el cargo de Sub Gerente de Obras y Viabilidad de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno



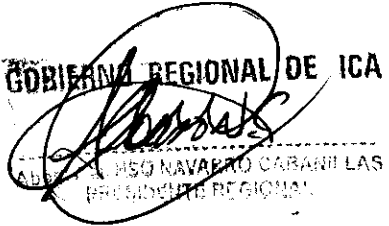


Regional de Ica, designación que no implicará la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios- CAS.



ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 24 de Setiembre del 2012
Of. Circular N° 1459-2012-GORE-ICA-UAD

Señor : **GERENCIA GENERAL REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0425- 2012 de fecha 24-09-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**

Jefe (e)